



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



**DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
RESPONSABILIDAD FISCAL EN LÍNEA CON LA CLÁUSULA DE
EXCEPCIÓN (DECRETO LEGISLATIVO No.62-2023) AL CIERRE DE
2024**

Tegucigalpa, M.D.C., junio de 2025

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	4
III.	MARCO LEGAL	7
IV.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES	9
	IV. A Reglas Fiscales.....	9
	IV.B Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo	13
V.	RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	14

Advertencia

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Cabe mencionar, que el presente informe se realiza con cifras preliminares.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AC:	Administración Central
PP:	Puntos Porcentuales
BCH:	Banco Central de Honduras
CREE:	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés, Free On Board)
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREUNAH:	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IHSS:	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
MEFP:	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
PIB:	Producto Interno Bruto
PM:	Programa Monetario
PNRP:	Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
SAR:	Servicio de Administración de Rentas
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero
TGR:	Tesorería General de la Republica

I. PRESENTACIÓN

La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece que el Sector Público No Financiero (SPNF) de Honduras, está sujeto al cumplimiento de tres reglas fiscales instrumentadas a través del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), que definen la ruta para las decisiones estratégicas de la política fiscal con el propósito de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizando la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 4 y 13 de la LRF y 12 de su reglamento, en el presente documento se evalúa el grado de cumplimiento de las reglas macro fiscales vigentes durante el año 2024, enmarcadas en la Cláusula de Excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.62-2023, donde se establecen los techos de las Reglas Macro Fiscales de la LRF.

Al respecto, el documento contiene un resumen ejecutivo y un marco legal, seguido por la evaluación del cumplimiento de las reglas macro fiscales. Finalmente, se presenta la situación de las finanzas públicas (ingresos, gastos, resultado fiscal y su financiamiento) y su consistencia con las proyecciones fiscales establecidas para 2024 en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2025-2028, en línea con la Cláusula de Excepción antes mencionada.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la LRF mediante las Reglas de Excepción establecidas en el artículo 4 de la referida ley, contribuyó a una conducción más ordenada y previsible de las finanzas públicas del país. Es importante mencionar que los resultados de las finanzas públicas al cierre de 2024 se ven reflejados con el cumplimiento, por noveno año consecutivo, de las tres Reglas Macro Fiscales contenidas en la LRF desde su aprobación en 2016. Asimismo, las cifras fiscales estuvieron enmarcadas en los Artículos No. 330 y 331 del Decreto Legislativo No.62-2023.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Al cierre del 2024, la administración de la Presidenta Xiomara Castro logró cumplir con las metas fiscales previstas, tanto con los límites establecidos en el MMFMP 2025-2028 como con los techos definidos en el Decreto Legislativo 62-2023. Este cumplimiento evidencia el compromiso del Gobierno con el proceso de consolidación fiscal gradual y con la preservación de niveles sostenibles de endeudamiento público.

La **primera regla** Plurianual de Desempeño Fiscal, que hace referencia al déficit fiscal del SPNF con respecto al PIB, al cierre de 2024 fue de 1.0%, este resultado está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2025-2028 (3.0%) y el Decreto Legislativo 62-2023 (3.9%). Esto se da principalmente al cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios y al aumento en la captación de ingresos de capital por parte de la Administración Central. Además, se registró una menor ejecución del gasto total, en especial en los gastos de capital, debido a la imposibilidad de concretar financiamiento externo para la totalidad de los programas y proyectos planificados. También contribuyeron a este menor déficit los pagos por intereses de deuda (tanto interna como externa) y las transferencias corrientes, las cuales fueron inferiores a lo estimado en el MMFMP 2025-2028.

- En 2024, las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) registraron un déficit de L 8,325.9 millones, explicado principalmente por la ENEE. Los ingresos totalizaron L 49,953.5 millones (108.2% de ejecución), impulsados por mayores ventas. El gasto alcanzó L 58,279.4 millones (110.2%), destacando el impacto del Programa de Reducción de Pérdidas de la ENEE.
- En 2024, los Institutos de Previsión y Seguridad Social registraron un superávit de L 15,931.2 millones (1.7 % del PIB), superando la meta proyectada. Este resultado se debe al aumento en aportaciones al IHSS tras la aprobación del Decreto 48-2024. Los ingresos totalizaron L 49,225.9 millones (5.4 % del PIB), impulsados por mayores cotizaciones, intereses y rendimientos financieros. Los gastos fueron de L 33,108.0 millones (3.6 % del PIB), con alta ejecución en jubilaciones y pensiones. El gasto de capital fue negativo por acumulación de inventarios previos, principalmente del IHSS.
- En 2024, se priorizó el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en línea con la consolidación fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal. La Administración Central (AC) cerró con un déficit de L 16,398.4 millones (1.8 % del PIB), muy por debajo de lo proyectado en el MMFMP. Este resultado se explica por mayores ingresos no tributarios y de capital, incluyendo transferencias del BCH, y por un menor gasto total, especialmente en transferencias corrientes y gasto de capital.

En cuanto al cumplimiento de la **segunda regla** de la LRF, donde establece el crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC, al cierre de 2024 mostró un crecimiento de 9.4 % el cual está por debajo de lo establecido tanto en el Decreto No.62-2023 y en el MMFMP 2025-2028 de 16.5 %. Resultado de la baja ejecución en las transferencias corrientes.

En lo que respecta a la **tercera regla**, al cierre 2024 mostró un monto de L 2,867.1 millones, equivalente al 0.3% del PIB, el cual cumple con lo establecido en la LRF, que indica que el techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC, al cierre del año fiscal, no podrá ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB en términos nominales.

En 2024, los Institutos de Previsión otorgaron una concesión neta de préstamos de L 4,878.1 millones, liderada por el INPREMA con L 3,346.8 millones, impulsado por el “Plan Concreto”. Le siguen el IPM con L 910.6 millones (su mayor nivel histórico), INJUPEMP con L 535.0 millones e INPREUNAH con L 85.6 millones. Es importante mencionar que el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF; dicho indicador se registra en la cuenta financiera del SPNF, dentro del financiamiento; sin embargo, la importancia del monitoreo de este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno y para el cumplimiento de sus metas en programas económicos con organismos internacionales.

En 2024, Moody’s y Standard & Poor’s mantuvieron las calificaciones de riesgo país para Honduras en B1 y BB-, respectivamente, aunque esta última modificó su perspectiva de estable a negativa. Las agencias destacaron la disciplina fiscal, el endeudamiento prudente y los avances en política económica. También resaltaron la solidez de la deuda externa, compuesta mayoritariamente por acreedores oficiales, y el potencial de mejorar el acceso a financiamiento. Se valoraron positivamente las reformas en el sector energético. La reafirmación refleja confianza en la economía y compromiso con la estabilidad macroeconómica.

Durante 2024, Honduras continuó implementando su programa respaldado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó con éxito las primeras y segundas revisiones del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y del Servicio de Crédito Ampliado (SCA), lo que permitió un desembolso de aproximadamente USD 198.0 millones, elevando el total de recursos liberados bajo este acuerdo a USD 315.0 millones.

Gracias a la estabilidad en la política fiscal, el país realizó la emisión de su primer Bono Soberano Sostenible por USD 700.0 millones a 10 años, el cual tuvo una alta demanda, siendo sobresuscrito 4.7 veces y atrayendo a 221 inversionistas internacionales. De los fondos recaudados, el 91 % se destinará a programas sociales en áreas como vivienda, salud, educación y empleo, mientras que el 9 % será dirigido a proyectos ambientales vinculados a la gestión de recursos y cambio climático, reafirmando el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad y la responsabilidad fiscal.

Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo (BCH)

- En 2024, la economía de Honduras siguió demostrando una notable resiliencia, registrando un crecimiento del 3.6 %, en concordancia con las proyecciones de la Revisión del Programa Monetario 2024-2025, que anticipaba un crecimiento entre el 3.5 % y el 4.5 %. Este desempeño económico es particularmente destacable dado el desafiante entorno internacional, caracterizado por una menor demanda externa y los efectos adversos del cambio climático, en particular afectando la producción agroindustrial nacional.

- Por su parte, durante 2024 se reflejó un déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos que representó 4.6 % del PIB. Lo anterior, fue resultado del incremento de las importaciones, principalmente en alimentos y bebidas, equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo, de igual forma, se observó una caída de las exportaciones de bienes, principalmente por menores exportaciones de café, banano, aceite de palma y camarones, entre otros.
- Mientras tanto, las cuentas capital y financiera mostraron ingresos netos en respuesta a mayores flujos de remesas familiares para la inversión de capital, la reinversión de utilidades de las empresas de Inversión Extranjera Directa (IED), y los desembolsos netos de deuda externa privada para el sector financiero.
- Para 2024, las Reservas Internacionales Netas alcanzaron un saldo de USD 8,049.2 millones, permitiendo una cobertura de 5.3 meses de importaciones de bienes y servicios, acorde a la estimación para el cierre de dicho año (≥ 5.0 meses).
- La inflación interanual en 2024 fue de 3.88 %, ubicándose por debajo del punto medio del rango de tolerancia establecido por el BCH en la revisión del Programa Monetario (4.00% + 1.00 pp), acorde a lo estimado para el mismo año. Cabe señalar que las medidas de política económica implementadas por el Gobierno durante el 2024 ayudaron a reducir la inflación en aproximadamente 0.53 pp.

III. MARCO LEGAL

El Decreto Legislativo No.25-2016 aprobado el 28 de abril de 2016 contentivo de la LRF, su reglamento aprobado mediante Acuerdo 288-2016 del 19 de Julio del 2016 y sus Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macro Fiscales para el SPNF Acuerdo No.556-A-2016, tienen como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizando la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Dicha normativa define la Responsabilidad Fiscal como *“...las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable”*.

Los objetivos se hacen operacionales con las Reglas Macro Fiscales establecidas en el artículo 3, inciso 1) de la LRF y con el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) definido en el artículo 5 y su esquema de implementación en los artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la citada ley.

Para dar seguimiento y evaluar las reglas y metas macroeconómicas establecidas en la LRF y en el MMFMP, la LRF dispone en su artículo 13 la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, que literalmente enuncia: “Antes del 30 de junio de cada año, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe remitir al Congreso Nacional de la República y debe publicar una Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior, en la cual debe evaluar los ingresos, los gastos, el resultado fiscal y su financiamiento y las demás metas macroeconómicas establecidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo del año correspondiente. En caso de existir desviaciones significativas entre lo aprobado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y los resultados del ejercicio, debe justificar las diferencias y las medidas correctivas adoptadas”.

Al cierre de 2024, la política fiscal se ha regido por los Artículos No. 330 y 331 del Decreto Legislativo No.62-2023, publicado el 18 de enero de 2024 en el Diario Oficial La Gaceta No.36,437 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2024. Dichos artículos contienen la interpretación del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del Artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No.27-2021 (Cláusulas de Excepción) respectivamente.

- Al respecto, en el Artículo No.330 se señala: “Interpretar el Numeral 3) del Artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 que contiene la Ley de Responsabilidad Fiscal, a través del cual se establece, que se debe regresar en el 2023 al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como meta de techo anual para el déficit fiscal del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realiza en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No.27-2021 de fecha 14 de Mayo de 2021, a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en cero punto cinco por ciento (0.5 %) por año como mínimo, hasta alcanzar el uno punto cero por ciento (1.0 %) con relación al PIB como se establece en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal”.

- Asimismo, en el Artículo 331 se reforma el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.27-2021, aprobado el 14 de mayo de 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,599, el 14 de Mayo de 2021, mediante el cual se aprobó la ampliación por dos (2) años (2022 y 2023) de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), el cual deberá leerse de la manera siguiente: "Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor al tres punto nueve por ciento (3.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para 2024 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el 2024, no podrá ser mayor a dieciséis puntos cinco por ciento (16.5%), como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)".

Por lo cual, en 2024 se tomaron medidas para retornar de forma gradual a la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público. En tal sentido, en el MMFMP 2025-2028 la meta establecida sobre el déficit del SPNF es de 3.0% con respecto al PIB, dicha meta de déficit ésta por debajo de lo establecido (3.9% del PIB) en el Artículo 331 del Decreto No.62-2023.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES

IV. A Reglas Fiscales

A continuación, se presenta el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el cierre 2024:

Cumplimiento Regla No. 1. El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 3.9% del PIB para el cierre 2024.

Al cierre de 2024, el déficit del SPNF fue de 1.0% del PIB, el cual está por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2025-2028 (3.0% del PIB) y del Decreto Legislativo No.62-2023 (3.9%). Este resultado se atribuye principalmente al cumplimiento en la recaudación de ingresos tributarios, al incremento de ingresos de capital captados por la Administración Central, y a una menor ejecución del gasto total, particularmente en lo relacionado con inversión pública.

Cumplimiento Regla No. 2. La LRF establece como regla un gasto corriente nominal primario de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB, más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

La Regla Fiscal Número 2 establece que el crecimiento anual del gasto corriente nominal primario de la Administración Central no debe exceder el 16.5 %. Al finalizar el año 2024, dicho gasto registró una variación del 9.4 %, lo que demuestra que se mantuvo por debajo del límite establecido, cumpliendo así con lo estipulado por la normativa fiscal vigente.

Cumplimiento Regla No. 3. Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días registran un monto de L 2,867.1 millones, equivalente al 0.3% del PIB para el cierre del año 2024, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2024, están enmarcadas en el Decreto Legislativo No.62-2023, reflejando el compromiso al retorno gradual de la sostenibilidad fiscal y mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Cuadro No. 1
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Detalle	Meta 2021 ^{b/}	Cierre 2021	MMFMP 2023-2026 ^{c/}	Cierre 2022	MMFMP 2024-2027 ^{d/}	Cierre 2023 ^{e/}	MMFMP 2025-2028 ^{d/}	Cierre 2024 ^{e/}	Observaciones
Regla 1									
Balance del SPNF (% del PIB)	5.4%	3.7%	-4.9%	-0.2%	-3.4%	-1.3%	-3.0%	-1.0%	En línea con la meta anual
Regla 2									
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{f/} de la AC (%)	13.8% - 15.7%	15.1%	9.5%	7.7%	18.0%	7.8%	16.5%	9.4%	En línea con la meta anual
Regla 3									
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.31%	0.5%	0.10%	0.5%	0.3%	En línea con la meta anual

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.27-2021

b/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.30-2022

c/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No.157-2022

d/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

e/ Preliminar

f/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Por otra parte, se enfrentaron distintos riesgos macroeconómicos que afectaron los indicadores macroeconómicos durante el 2024 y podrían continuar afectando, en el futuro, las metas establecidas en la LRF. Al respecto, se describirán a continuación los principales riesgos:

Cuadro No. 2: Principales riesgos macroeconómicos

Factores macroeconómicos	Exposición al riesgo	Implicaciones macroeconómicas 2024
<p><u>Sector Real, Externo y Monetario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En 2024, el crecimiento económico (3.6 %), se vio limitado por la disminución de las exportaciones, por la menor demanda externa, a pesar de que el consumo y la inversión del sector privado impulsaron la resiliencia de los agentes económicos en un entorno internacional desfavorable. Persistencia de las invasiones de tierras de cultivos agrícolas. 	Medio	<p>Menores ventas de mercancías generales, destacando la reducción en las ventas al exterior de: café, influenciadas en parte por la menor cosecha debido al ciclo de regeneración bienal; y aceite de palma, que se vio afectado por factores climáticos que incidieron en la proliferación de plagas. Asimismo, el volumen exportado de camarón disminuyó principalmente debido a restricciones fronterizas al comercio.</p> <p>Debido a la falta de mantenimiento en las fincas invadidas, los rendimientos agrícolas de estos cultivos han disminuido.</p>

Factores macroeconómicos	Exposición al riesgo	Implicaciones macroeconómicas 2024
<ul style="list-style-type: none"> • Impacto del cambio climático y baja disponibilidad de mano de obra, éste último por efectos de migración. • Caída en las exportaciones de café, aceite de palma, camarón y otros de los principales productos por factores climáticos, escasez de mano de obra, cierre de mercados, invasiones de tierras de cultivo. Pérdida de reservas internacionales debido al incremento de la demanda de divisas para importación de bienes, los menores ingresos por exportaciones. • Las continuas tensiones geopolíticas y la fragmentación económica y financiera a nivel mundial generaron incertidumbre en los mercados financieros. 		<p>A finales de 2024, la tormenta tropical Sara ocasionó inundaciones que perjudicaron significativamente al sector agrícola, en particular la producción de palma africana y banano.</p> <p>Deterioro de la economía en general, provocando resultados negativos en las principales variables económicas. Menor disponibilidad de divisas para atender necesidades de balanza de pagos.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Sector fiscal</u></p> <p>Disminución del crecimiento económico y del consumo interno.</p> <p>Altos costos del servicio de deuda (intereses, comisiones, amortización) y variaciones financieras adversas.</p> <p>Precios del petróleo mayores a los previstos (ENEE)</p> <p>Fenómenos climáticos extremos vinculados al cambio climático.</p> <p>Baja ejecución de inversión pública</p>	<p>Alta</p> <p>Media - alta</p> <p>Alta</p> <p>Alta</p> <p>Media</p>	<p>Afecta la recaudación tributaria y reduce los ingresos del Gobierno Central.</p> <p>Mayor presión sobre el gasto público: en 2024 se gastaron L 8,717 millones más de lo presupuestado.</p> <p>Aumentaron los gastos operativos de la ENEE, afectando su balance financiero y capacidad de inversión.</p> <p>Afectan las cadenas productivas y la recaudación, además de aumentar el gasto público en emergencias.</p> <p>Limita el impacto del presupuesto en el desarrollo socioeconómico y</p>

Factores macroeconómicos	Exposición al riesgo	Implicaciones macroeconómicas 2024
Disminución en los aportes patronales a la Seguridad Social (IHSS).	Media	puede frenar el crecimiento a largo plazo. Afecta la sostenibilidad de los institutos, debilitando el balance del SPNF.
Préstamos otorgados por los institutos de previsión por montos superiores a lo autorizado.	Media	Riesgo de deterioro financiero de las instituciones previsionales por sobreexposición crediticia.
Menor crecimiento de los ingresos tributarios.	Media	Reduce la capacidad del Estado para financiar sus programas sociales y de inversión.
Falta de implementación de las inversiones programadas por la ENEE.	Alta	Limita la expansión y estabilidad del suministro eléctrico, afectando el crecimiento económico.
Activación de la Cláusula de Excepción de la LRF.	Media	Aunque se utilizó para mitigar riesgos, muestra que el país enfrentó condiciones fiscales adversas.
Derogación de la Ley Marco de Protección Social.	Media	Generó caída en ingresos del IHSS por segundo año consecutivo, afectando su balance.
Reformas migratorias en EE. UU. que limiten la permanencia de migrantes hondureños.	Media	Si las remesas disminuyen debido a restricciones migratorias, muchas familias tendrían menos ingresos para consumir, lo que afectaría la economía en general. Esto podría impactar negativamente la recaudación fiscal y generar presiones sobre el déficit público. Además, el Estado podría enfrentar mayores presiones en el gasto público, tanto por la necesidad de fortalecer programas sociales para hogares afectados como por la atención e integración de los migrantes retornados.

IV.B Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

La economía hondureña en 2024 mostró un crecimiento de 3.6 %, resultado que se ubicó dentro del rango establecido en la revisión del PM 2024-2025 de 3.5-4.5 %; impulsado por la demanda final interna de bienes y servicios, especialmente por el consumo e inversión privada, y por el lado de la producción, por el comportamiento positivo de las actividades de Intermediación Financiera; Comunicaciones; Construcción, destacando la privada; y Comercio.

Por otra parte, el sector agrícola de Honduras experimentó una disminución de 0.7 %, principalmente por la menor producción de café, afectada por ciclos bienales, el clima adverso, plagas y escasez de mano de obra. El cultivo de palma africana también fue afectado por plagas e inundaciones, mientras que el cultivo de banano se redujo por la incidencia de factores climáticos. Las inundaciones de la tormenta tropical Sara, a finales de 2024, agravaron la situación para estos tres cultivos clave. Adicionalmente, el cultivo de camarón se redujo por baja demanda externa, restricciones fronterizas y costos elevados. Pese a estos desafíos, se observó un aumento en la producción de granos básicos, hortalizas, caña de azúcar y en las actividades avícolas y ganaderas.

De igual forma, la industria manufacturera mostró una contracción del 2.0 % al cierre de 2024, aunque esta caída fue menor que la registrada el año anterior (6.4 %), destacando la mayor producción de minerales no metálicos (como cemento, artículos de hormigón y fundición de hierro y acero), esto por una mayor demanda del sector de la construcción (privada y pública). De manera similar, la fabricación de arneses eléctricos reflejó un buen desempeño, beneficiándose del incremento en la demanda de componentes automotrices, en línea con el aumento en las ventas de autos nuevos en los Estados Unidos de América.

Cuadro No. 3
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

Concepto	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024	Preliminar Observado al Cierre 2024
Crecimiento Económico (Var%)	3.5 a 4.5	3.6
Exportaciones de Bienes (Var %)	2.3	-2.6
Importaciones de Bienes (Var %)	3.9	2.3
Remesas Corrientes (Sector Externo USD millones)	9,214.7	9,510.2
Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	-4.7	-4.6
Inversión Extranjera Directa (USD millones)	1,108.6	993.9
Inflación Interanual	4.54	3.9
Inflación Promedio	3.0 a 5.0	4.6
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	≥ 5.0	5.3

Fuente: BCH

En 2024, las exportaciones de bienes FOB disminuyeron de forma interanual en 2.6 %, inferior a lo proyectado (exportaciones de bienes 2.3 %) siendo las exportaciones de mercancías generales que explican este comportamiento como banano, café, aceite de palma y camarones, entre otros.

Por su parte, las importaciones de bienes mostraron un incremento de 2.3 %, inferior a lo proyectado de 3.9 %. Explicado por el aumento de las importaciones de bienes FOB alimentos y bebidas, equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo; así como el alza en las compras de materias para la elaboración de productos de la maquila como los textiles y los requeridos para la elaboración de partes eléctricas de vehículos.

Al cierre de 2024, las remesas familiares corrientes, registraron ingresos por USD 9,510.2 millones superando en 3.2 % el monto proyectado (USD 9,214.7 millones). La cuenta corriente de la balanza de pagos para el 2024, contabilizando un déficit de USD 1,710.7 millones (4.6 % del PIB) resultado menor al 4.7 % del PIB proyectado. Dicho comportamiento responde a la caída de 2.6 % de las exportaciones FOB de bienes; y el incremento de 2.3 % de importaciones de bienes, atenuado con mayores remesas familiares corrientes por 6.3 % en relación con 2023.

Los flujos netos percibidos en el 2024 en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) se situaron en USD 993.9 millones, inferior a lo proyectado (USD 1,108.6 millones). Las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron un saldo de USD 8,049.2 millones, permitiendo mantener una cobertura de 5.3 meses de importaciones de bienes y servicios, en línea con lo establecido en la Revisión del Programa Monetario 2024-2025.

Al cierre de 2024, se registró una inflación total de 3.88 % y una inflación promedio de 4.61 %, situándose por debajo del punto medio del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la autoridad monetaria ($4.0\% \pm 1.0$ pp) y siendo menor en 1.31 pp que la observada en el mismo mes del año anterior (5.19%), en parte por las medidas de política económica implementadas por el Gobierno durante el año, la inflación fue aminorada en aproximadamente 0.53 pp (4.41% sin subsidios). El comportamiento interanual estuvo influenciado principalmente por los rubros: “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” con 1.02 pp; “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas” con 0.52 pp (2.31 pp en diciembre de 2023); “Hoteles, Cafeterías y Restaurantes” con 0.44 pp; “Prendas de Vestir y Calzado” con 0.34 pp; “Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar” con 0.31 pp, representando en conjunto aproximadamente el 68.0 % de la tasa interanual.

V. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al cierre de 2024, la economía de Honduras demostró resiliencia a pesar de los impactos adversos externos y climáticos. El desempeño de las finanzas públicas en 2024 se caracterizó por una gestión fiscal prudente, responsable y transparente, lo que permitió el cumplimiento de las metas establecidas en el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2025-2028 y en la Cláusula de Excepción aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 62-2023. La aplicación efectiva de las Reglas Fiscales estuvo acompañada del cumplimiento en la meta de recaudación tributaria, un mayor control del gasto corriente y la reorientación de recursos desde partidas no prioritarias hacia sectores estratégicos, en coherencia con los objetivos del Plan para Refundar Honduras. Se avanzó en el proceso de consolidación fiscal y en la implementación de reformas estructurales, reafirmando el compromiso del Estado con la transparencia, la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de los acuerdos internacionales. El desempeño observado refleja

la voluntad política de garantizar una política fiscal sólida y orientada a resultados que respondan a las necesidades de la población hondureña, especialmente de los sectores más vulnerables.

BALANCE GLOBAL DEL SPNF POR NIVELES

A continuación, se puede observar el Balance Global de los diferentes niveles de gobierno, comparando las cifras contempladas en el MMFMP 2025-2028 y su ejecución al cierre de 2024:

Cuadro No.4
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero por Niveles

Detalle	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}
	Millones de Lempiras		% PIB	
Administración Central	-35,335.3	-16,398.4	-3.8%	-1.8%
Resto de Instituciones Descentralizadas	522.5	411.3	0.1%	0.0%
Fondos de Seguridad Social	13,574.1	15,931.2	1.5%	1.7%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	4,311.7	5,830.3	0.5%	0.6%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	9,262.4	10,100.8	1.0%	1.1%
Gobierno Central	-21,238.7	-45.6	-2.3%	0.0%
Gobiernos Locales	-251.9	-446.3	0.0%	0.0%
Gobierno General	-21,490.6	-491.9	-2.3%	-0.1%
Empresas Públicas No Financieras	-6,706.4	-8,325.9	-0.7%	-0.9%
Sector Público No Financiero	-28,197.0	-8,817.8	-3.0%	-1.0%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Tal como se detalla en el Cuadro No.4, el balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2024 registró un déficit equivalente al 1.0 % del PIB. Este resultado se encuentra por debajo de la meta de 3.0 % del PIB contemplada en el MMFMP 2025-2028, y también del límite establecido en la Cláusula de Excepción, fijado en 3.9 % del PIB, evidenciando un cumplimiento adecuado de los compromisos fiscales establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

La diferencia entre el déficit fiscal del SPNF proyectado en el MMFMP 2025-2028 y el cierre al 2024 se debe principalmente a los siguientes factores:

- El menor déficit de la Administración Central (AC) en 2.0 % del PIB en comparación a lo proyectado en el MMFMP 2025-2028, debido al cumplimiento en la recaudación de los ingresos corrientes y una mayor entrada de ingresos de capital, además de la reducción del gasto, particularmente en el componente del gasto de capital.
- Los fondos de seguridad social registraron un superávit mayor a lo proyectado en el MMFMP 2025-2028, tanto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) como de los institutos de jubilación y pensión públicos, este resultado se debió al aumento en las aportaciones tras el Decreto Legislativo No. 48-2024, que elevó las tasas de cotización y el techo del Régimen IVM.
- En cuanto a las Empresas Públicas No Financieras, registraron un déficit de 0.9% del PIB mayor a lo que se había proyectado, esta diferencia se explica principalmente por el desempeño de la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que al cierre de 2024 presentó un déficit mayor al proyectado en el MMFMP 2025-2028.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

Ingresos

Al cierre de 2024, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendieron a L 269,829.7 millones lo que representa una ejecución del 102.8 %, respecto a la meta establecida en el MMFMP 2025-2028 (L 262,586.4 millones), superándola en L 7,243.3 millones.

Los ingresos tributarios, que representan la principal fuente de ingresos del SPNF, al cierre de 2024 alcanzaron un monto de L 167,918.8 millones (99.4 % de ejecución) contribuyendo significativamente al resultado de los ingresos totales, menor en L 1,047.2 millones en comparación a lo proyectado en el MMFMP 2025-2028 (L 168,966.0 millones), lo anterior responde al cumplimiento de los ingresos tributarios de la Administración Central, favorecido por la dinámica económica.

Por su parte, los ingresos provenientes de venta de bienes y servicios y las contribuciones a la previsión social mostraron un nivel de ejecución superior al proyectado con ejecuciones del 106.6 % y 100.5 % respectivamente. Los otros ingresos, que comprenden ingresos no tributarios e intereses y dividendos entre otros, contribuyeron al incremento de los ingresos totales del SPNF, registraron una ejecución de L 36,849.8 millones, equivalente al 119.1 % de ejecución superando por L 5,903.5 millones a lo proyectado en el MMFMP (L 30,946.3 millones).

Cuadro No. 5
Cuenta Financiera: Sector Público No Financiero (SPNF)

Detalle	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	al Cierre 2024 ^{a/}	Ejecución	2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	al Cierre 2024 ^{a/}	
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	262,586.4	269,829.7	102.8%	28.4%	29.3%	-1.0%
Ingresos Tributarios	168,966.0	167,918.8	99.4%	18.3%	18.3%	0.0%
Contribuciones a la previsión social	28,528.1	28,673.1	100.5%	3.1%	3.1%	0.0%
Venta de bienes y servicios	34,146.0	36,388.0	106.6%	3.7%	4.0%	-0.3%
Otros ingresos	30,946.3	36,849.8	119.1%	3.3%	4.0%	-0.7%
Gastos Totales	290,783.4	278,647.5	95.8%	31.4%	30.3%	1.1%
Gastos Corrientes	243,353.9	238,259.4	97.9%	26.3%	25.9%	0.4%
Sueldos y Salarios	104,158.5	100,010.3	96.0%	11.3%	10.9%	0.4%
Compra de bienes y servicios	79,193.3	77,139.3	97.4%	8.6%	8.4%	0.2%
Pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado	31,736.1	34,417.1	108.4%	3.4%	3.7%	-0.3%
Otros gastos corrientes	28,266.1	26,692.7	94.4%	3.1%	2.9%	0.2%
<i>d/c Intereses pagados</i>	25,483.5	24,196.4	94.9%	2.8%	2.6%	0.1%
Gastos de Capital	47,429.5	40,388.1	85.2%	5.1%	4.4%	0.7%
BALANCE GLOBAL SPNF	-28,197.0	-8,817.8	-	-3.0%	-1.0%	2.1%

Fuente: DPMF, SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

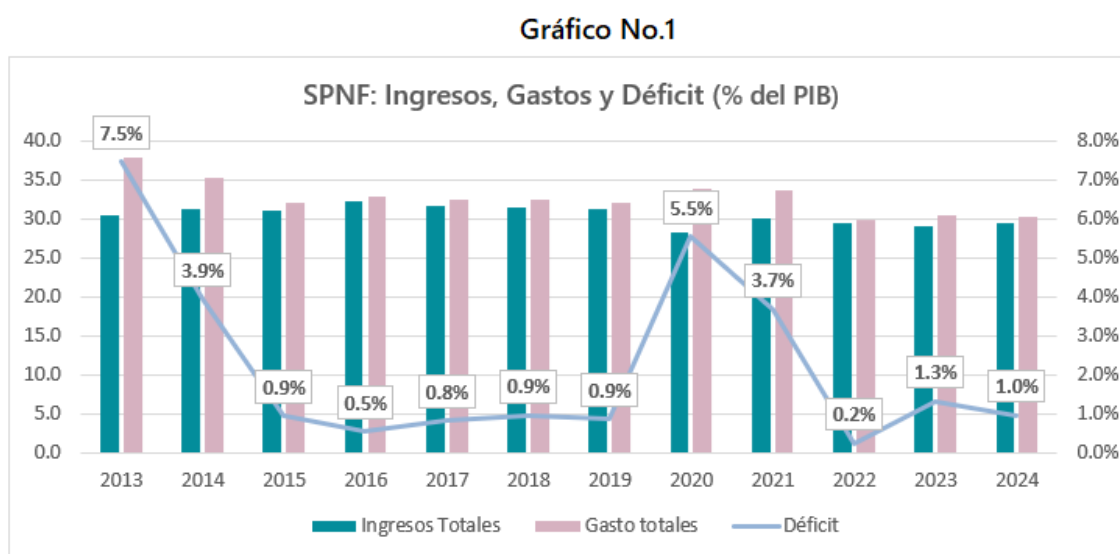
Gastos

Al cierre de 2024, los gastos totales del SPNF ascendieron a L 278,647.5 millones, menores en L 12,135.9 millones con relación a lo estimado en el MMFMP 2025-2028 (L 290,783.4 millones) presentando un nivel de ejecución del 95.8 %.

El gasto total del SPNF estuvo influenciado por los gastos corrientes que, al cierre de 2024, mostraron un nivel de ejecución de 97.9 %, los cuales se situaron en L 238,259.4 millones, menor en L 5,094.5 a lo proyectado en MMFMP 2025-2028 (L 243,353.9 millones), explicado por una menor ejecución en sueldos y salarios (96.0 % de ejecución). Por su parte, los gastos en bienes y servicios se ejecutaron en un 97.4 %, en línea con lo proyectado. En contraste, las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, pensiones y transferencias al sector privado estuvieron por encima de lo proyectado en el MMFMP, con una ejecución del 108.4 %. Los otros gastos corrientes, presentaron una ejecución moderada del 94.4 %. Es importante mencionar que, en el año 2024 se pagaron L 24,196.4 millones por intereses de la Deuda Pública menor en L 1,287.1 millones a los proyectado en el MMFMP 2025-2028 (L 25,483.5 millones).

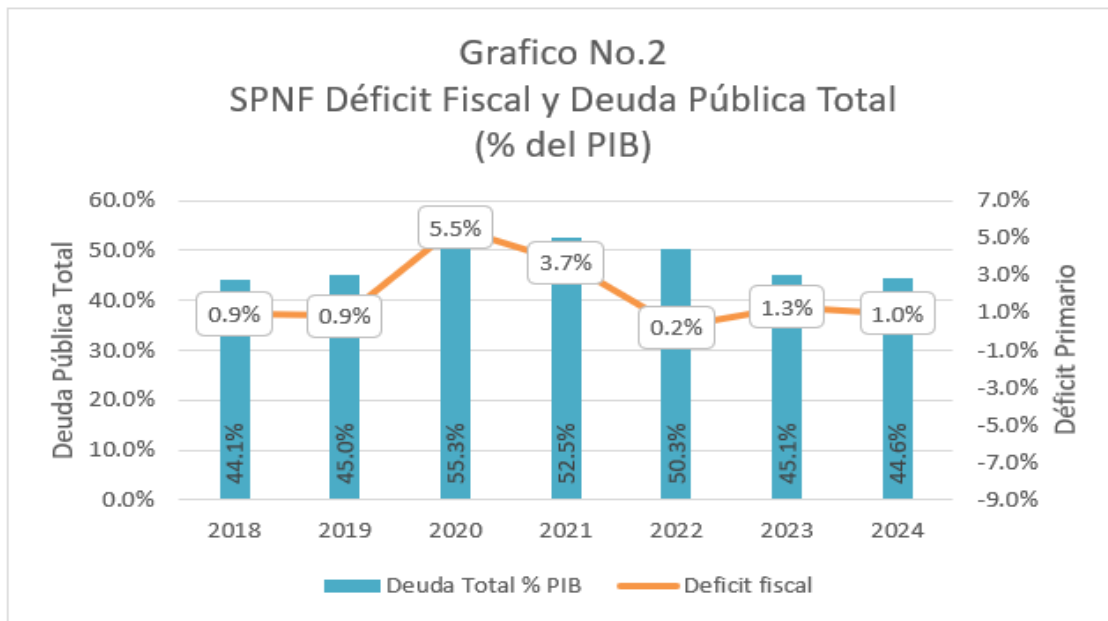
Los gastos de capital al cierre de 2024 totalizaron L 40,388.1 millones, lo que representa una ejecución del 85.2 %, menor en L 7,041.3 millones con respecto a lo establecido en el MMFMP 2025-2028 (L 47,429.5 millones). Esta menor ejecución se explica en gran medida por una baja ejecución en el gasto de capital de la Administración Central, asociada a retrasos en los procesos de contratación y adjudicación de obras. Varios proyectos de inversión no lograron formalizarse dentro del ejercicio fiscal, especialmente aquellos cuya adjudicación sufrió demoras, lo que desplazó su ejecución hacia períodos posteriores. Asimismo, debe resaltarse que no se materializaron los desembolsos de financiamiento externo contemplados para respaldar la inversión pública, lo que limitó significativamente la capacidad de ejecución de los proyectos programados.

A continuación, se puede apreciar la gráfica del comportamiento del SPNF como porcentaje del PIB, tanto de los Ingresos Totales como los Gastos Totales y el Déficit Fiscal.



Fuente: DPMF-SEFIN

Asimismo, se puede apreciar en la siguiente gráfica el comportamiento del déficit fiscal y el saldo de la deuda pública del SPNF, como porcentaje del PIB.



Fuente: DPMF-SEFIN

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (EPNF)

Al cierre de 2024, el balance global de las EPNF registró un déficit de L 8,325.9 millones (0.2 % del PIB), mayor al déficit establecido de L 6,706.4 millones proyectado en el MMFMP 2025-2028. Cabe resaltar que, dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) es explicado principalmente por el comportamiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el cual registró un déficit de L 6,741.5 millones.

Cuadro No. 6
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Detalle	MMFMP	Ejecución	% de	MMFMP	Ejecución	Diferencia
	2025-2028 al	al Cierre		2025-2028 al	al Cierre	
	cierre de	2024 ^{a/}	Ejecución	cierre de	2024 ^{a/}	
	2024 ^{b/}			2024 ^{b/}		
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	46,168.6	49,953.5	108.2%	5.0%	5.4%	-0.4%
Venta de bienes y servicios	33,257.4	39,828.8	119.8%	3.6%	4.3%	-0.7%
Otros ingresos	12,911.2	10,124.8	78.4%	1.4%	1.1%	0.3%
Gastos Totales	52,875.0	58,279.4	110.2%	5.7%	6.3%	-0.6%
Gastos Corrientes	46,326.2	52,429.3	113.2%	5.0%	5.7%	-0.7%
Gastos Operativos	42,635.4	48,194.8	113.0%	4.6%	5.2%	-0.6%
Otros gastos corrientes	3,690.8	4,234.4	114.7%	0.4%	0.5%	-0.1%
Gastos de Capital	6,548.8	5,850.2	89.3%	0.7%	0.6%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-6,706.4	-8,325.9	-	-0.7%	-0.9%	0.2%

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Los ingresos totales de las EPNF al cierre de 2024 ascendieron a L 49,953.5 millones mayor en L 3,784.9 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP 2025-2028 (L 46,168.6 millones) mostrando un porcentaje de ejecución de 108.2%, explicado principalmente por la venta de bienes y servicios que registró un monto de L 39,828.8 millones mayor en L 6,571.4 millones que lo proyectado (L 33,257.4 millones), los otros ingresos registraron un monto de L 10,124.8 menor en L2,786.5 millones que lo proyectado (L 12,911.2 millones), debido a que las transferencias recibidas de la AC fueron inferiores a lo previsto.

Por otra parte, el gasto total se situó en L 58,279.4 millones mayor en L 5,404.4 millones a lo establecido en el MMFMP 2025-2028 mostrando un porcentaje de ejecución de 110.2 %, donde principalmente los otros gastos corrientes fueron los que más influenciaron con un nivel de ejecución del 113.2 %.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Al cierre de 2024, la estatal de energía eléctrica mostró un déficit de L 6,741.5 millones (0.7 % del PIB), menor en L 145.7 millones en términos absolutos, en comparación al déficit establecido en el MMFMP 2025-2028 (L 6,887.3 millones). El resultado es influenciado principalmente por la mayor venta de bienes y servicios que al cierre 2024 que registró L 36,215.7 millones, una ejecución mayor en L7,218.97 millones en comparación a lo establecido en el MMFMP (L 28,996.8 millones), así como por menores transferencias de capital provenientes de la Administración Central para inversiones (no se ejecutó en su totalidad), que registraron un monto de L 8,086.8 menor en L 3,376.69 millones que lo proyectado (L 11,463.5 millones).

Aunado a lo anterior, el resultado del balance global de la ENEE se explica por la alta ejecución de los gastos de operación que incluye rubros como mantenimiento a la red eléctrica, adquisición de insumos y compromisos financieros, que demandaron una mayor asignación de recursos. Por su parte, la ejecución del gasto de capital estuvo por debajo de lo proyectado.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento del balance global de la ENEE se debe también en gran medida a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 52.5 % del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2024, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 22.2 %, y para la energía no renovable fue la térmica con un 46.1 %.
- **Reducción de pérdidas:** El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), la Unidad Técnica de Control de Distribución Honduras (UTCD) y la ENEE distribución, actualmente están encargados de la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas. Para el cierre del 2024, las pérdidas de energía técnicas y no técnicas fue de 34.5 %.
- **Servicio de la deuda:** Para el año 2024, el pago de intereses de la deuda mantuvo niveles similares al 2023, aumentando un 0.5 %, debido a que la deuda ha venido aumentando en años anteriores, lo cual conlleva a mayores compromisos respecto al servicio de la deuda.
- **Costos de energía:** Para el cierre del 2024, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.918 Lps/KWh, superior al observado al cierre del 2023, que fue de 3.792 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2024 acumulo atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L 10,781.1 millones.

Cuadro No. 7
Cuenta Financiera: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

DETALLE	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2025 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos Totales	40,646.0	44,715.3	110.0%	4.4%	4.9%	-0.5%
Venta de bienes y servicios	28,996.8	36,215.7	124.9%	3.1%	3.9%	-0.8%
Transferencias de la Admon. Central	11,463.5	8,086.8	70.5%	1.2%	0.9%	0.4%
<i>Corrientes</i>	6,960.0	6,401.3	92.0%	0.8%	0.7%	0.1%
<i>Capital</i>	4,503.5	1,685.5	37.4%	0.5%	0.2%	0.3%
Otros ingresos	185.7	412.8	222.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos Totales	47,533.2	51,456.8	108.3%	5.1%	5.6%	-0.5%
Gastos Corrientes	41,684.1	46,157.0	110.7%	4.5%	5.0%	-0.5%
Gastos de operación	38,185.0	42,134.8	110.3%	4.1%	4.6%	-0.5%
Otros gastos	3,499.1	4,022.2	114.9%	0.4%	0.4%	-0.1%
Gastos de Capital	5,849.1	5,299.7	90.6%	0.6%	0.6%	0.1%
BALANCE GLOBAL	-6,887.3	-6,741.5	-	-0.7%	-0.7%	0.0%

Fuente: DPMF, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

INSTITUTOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Al cierre de 2024, los Institutos de Previsión y Seguridad Social reportaron un superávit de L 15,931.2 millones (1.7 % del PIB), superando en 0.3 % la meta establecida en el MMFMP 2025-2028. Este resultado se debe al aumento en las aportaciones al IHSS, tras la aprobación del Decreto Legislativo No. 48-2024, que elevó las tasas de cotización y el techo del Régimen IVM de L 10,796.5 a L 11,336.3.

Si bien el superávit se había reducido progresivamente del 2.6 % del PIB en 2019 al 1.6 % en 2023, en 2024 se evidencia una leve recuperación como resultado de las reformas implementadas.

Ingresos

Al cierre de 2024, los institutos de previsión y seguridad social registraron ingresos totales por L 49,225.9 millones, equivalentes al 5.4 % del PIB, lo que representa una ejecución del 105.4 % respecto a lo proyectado en el MMFMP 2025-2028.

Este buen desempeño, en comparación con años anteriores, se debe principalmente al incremento en los ingresos del IHSS tras la entrada en vigor del Decreto Legislativo No. 48-2024, que fortaleció la recaudación por cotizaciones. Asimismo, el INPREMA experimentó un aumento en los ingresos por intereses y dividendos derivados de préstamos a sus afiliados y por mayores rendimientos de inversiones en títulos y valores del gobierno. En general, se evidencia una mejora en los ingresos frente al año 2023, impulsada por mayores aportaciones patronales y rendimientos financieros.

Gastos

Los gastos totales ascendieron a L 33,108.0 millones (3.6 % del PIB), lo que equivale a un 100.6 % de cumplimiento respecto a la meta establecida en el MMFMP 2025-2028. Este nivel de gasto se mantuvo

similar al estimado debido a la ejecución en gastos operativos, principalmente por la adquisición de bienes y servicios en el IHSS y la ejecución en sueldos y salarios en el Instituto de Previsión Militar (IPM).

En cuanto al pago de jubilaciones y pensiones, se desembolsaron L 22,680.3 millones, alcanzando una ejecución del 105.6% en relación con lo programado. Por otro lado, el gasto de capital presentó una ejecución negativa de L 272.4 millones, atribuida a la acumulación de inventario de años anteriores, especialmente en bienes y servicios adquiridos por el IHSS.

Cuadro No. 8
Cuenta Financiera: Institutos de Previsión y Seguridad Social Consolidado

Detalle	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% PIB		
Ingresos Totales	46,682.1	49,225.9	105.4%	5.0%	5.4%	-0.3%
Contribuciones al sistema	28,528.1	28,673.1	100.5%	3.1%	3.1%	0.0%
<i>Patronales</i>	18,116.2	20,575.0	113.6%	2.0%	2.2%	-0.3%
<i>Personales</i>	10,411.9	8,098.1	77.8%	1.1%	0.9%	0.2%
Otros ingresos	18,154.0	20,552.8	113.2%	2.0%	2.2%	-0.3%
Gastos Totales	33,108.0	33,294.7	100.6%	3.6%	3.6%	0.0%
Gastos Corrientes	33,102.2	33,567.2	101.4%	3.6%	3.6%	-0.1%
Gastos de funcionamiento	10,153.8	9,308.6	91.7%	1.1%	1.0%	0.1%
Pago de jubilaciones y pensiones	22,680.3	23,941.4	105.6%	2.5%	2.6%	-0.2%
Otros gastos	268.0	317.2	118.4%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Capital	5.9	-272.4	-4652.3%	0.0%	0.0%	0.0%
BALANCE GLOBAL	13,574.1	15,931.2	-	1.5%	1.7%	-0.3%

Fuente: DPMF en base a la información de las instituciones.

Incluye: IPM, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IHSS.

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

Al cierre de 2024, la AC registró un déficit de L 16,398.4 millones (1.8 % del PIB), menor en L 18,936.9 millones a lo establecido en el MMFMP 2025-2028 (L 35,335.3 millones). En línea con lo antes mencionado, el resultado del balance global de la AC fue influenciado principalmente por dos elementos:

El primer elemento se debe a los mayores ingresos totales percibidos que fueron mayores en 1.6 % con respecto a los estimados en el MMFMP 2025-2028, dicho resultado fue explicado por los mayores ingresos no tributarios, los cuales fueron mayores en L 2,652.1 millones (ejecución de 129.6 %), y por los ingresos de capital que fueron mayores en L 2,565.3 millones a lo esperado en el MMFMP respectivamente. Estos mayores ingresos de capital son explicados debido a que el Banco Central de Honduras (BCH) realizó una transferencia a la AC por concepto de excedentes.

El segundo elemento estuvo determinado por un menor nivel de Gastos Totales, los cuales fueron de L 196,320.2 millones (ejecución de 92.4 %) inferiores a lo proyectado en el MMFMP 2025-2028 (L 212,402.8 millones). Esta disminución se debió principalmente a una baja ejecución en las transferencias corrientes y, de forma más significativa, a una ejecución limitada en los gastos de capital, tanto en inversión directa como indirecta.

Cuadro No.9
Cuenta Financiera de la Administración Central

DETALLE	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos y Donaciones	177,067.5	179,921.8	101.6%	19.1%	19.6%	-0.4%
Ingresos Corrientes	171,928.6	172,873.0	100.5%	18.6%	18.8%	-0.2%
Ingresos Tributarios	162,970.4	161,262.7	99.0%	17.6%	17.5%	0.1%
d/c Tasa de Seguridad	4,561.2	4,763.9	104.4%	0.5%	0.5%	0.0%
Ingresos No Tributarios	8,958.2	11,610.3	129.6%	1.0%	1.3%	-0.3%
d/c Ingresos por Intereses ENEE	2,028.6	1,925.0	94.9%	0.2%	0.2%	0.0%
Ingresos por APP	1,275.1	1,456.7	114.2%	0.1%	0.2%	0.0%
Ingresos de Capital	468.0	3,033.3	648.1%	0.1%	0.3%	-0.3%
Donaciones	3,395.8	2,558.9	75.4%	0.4%	0.3%	0.1%
Gastos Totales	212,402.8	196,320.2	92.4%	23.0%	21.3%	1.6%
Gasto Corriente	168,935.7	162,871.4	96.4%	18.3%	17.7%	0.6%
Gasto de Consumo	89,863.3	93,182.7	103.7%	9.7%	10.1%	-0.4%
Sueldos y Salarios	68,934.7	70,417.4	102.2%	7.5%	7.7%	-0.2%
Bienes y Servicios	20,928.6	22,765.3	108.8%	2.3%	2.5%	-0.2%
Comisiones	915.9	968.2	105.7%	0.1%	0.1%	0.0%
Intereses Deuda	27,527.5	25,801.0	93.7%	3.0%	2.8%	0.2%
Internos	18,294.8	17,432.5	95.3%	2.0%	1.9%	0.1%
Externos	9,232.7	8,368.5	90.6%	1.0%	0.9%	0.1%
d/c Intereses ENEE	2,064.3	1,925.0	93.3%	0.2%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	50,629.0	42,919.4	84.8%	5.5%	4.7%	0.8%
Gasto Corriente Primario	140,492.3	136,102.1	96.9%	15.2%	14.8%	0.4%
Ahorro en Cuenta Corriente	-16,884.3	10,001.6	-59.2%	-1.8%	1.1%	-2.9%
Gasto de Capital	43,467.1	33,448.9	77.0%	4.7%	3.6%	1.1%
Inversión	19,944.9	14,812.8	74.3%	2.6%	1.6%	1.0%
Transferencias de Capital	23,522.2	18,636.0	79.2%	3.1%	2.0%	1.1%
Balance Global	-35,335.3	-16,398.4	-	-3.8%	-1.8%	-

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Ingresos

Al cierre de 2024, el comportamiento de los ingresos totales de la Administración Central (AC) fue de L 179,921.8 millones, registrando una ejecución del 101.6 % en comparación con lo previsto en el MMFMP 2025-2028 (L 177,067.5 millones). Este comportamiento positivo en la recaudación se debe, principalmente, al cumplimiento de los ingresos tributarios y el aumento de los ingresos no tributarios como de los ingresos de capital.

A pesar de que los ingresos tributarios al cierre de 2024 alcanzaron L 161,262.7 millones, ligeramente inferiores a lo estimado en el MMFMP 2025-2028 (L 162,262.7 millones), se explica, en gran medida, por el dinamismo de la actividad económica durante el segundo semestre del año. Este comportamiento se

ve reflejado en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), que registró un crecimiento del 3.9 % hasta noviembre de 2024. Entre los sectores que impulsaron este resultado destacan la Intermediación Financiera, la construcción, los Hoteles y Restaurantes, y el Comercio. Estos sectores no solo mostraron un desempeño positivo, sino que también tienen un peso relevante en la generación de ingresos tributarios, lo cual contribuyó directamente al aumento en la recaudación fiscal.

Al analizar los ingresos tributarios al cierre de 2024, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se ubicó en L 48,413.1 millones con una ejecución de 100.1 %, mayor en L 68.0 millones en relación con lo estimado en el MMFMP 2025-2028 (L 48,345.2 millones), manteniéndose en línea con el comportamiento esperado en el MMFMP. Este impuesto estuvo influenciado por el grado de cumplimiento de los obligados tributarios en el pago del Impuesto Sobre Renta (ISR). El impuesto Sobre Venta registró L 69,458.0 millones, menor en L 1,254.3 millones en relación con lo estimado en el MMFMP (L 69,458.0 millones), este comportamiento obedece a una disminución en la actividad económica y principalmente a una desaceleración en el componente inflacionario.

Asimismo, los ingresos no tributarios al cierre de 2024 mostraron un monto de L 11,610.3 millones con un porcentaje de ejecución de 129.6 % con relación a lo estimado en el MMFMP 2025-2028, esta mayor recaudación fue influenciada por el aumento de ingresos generados en Tasas y Tarifas, Derechos y Otros No Tributarios.

Cuadro No. 10
Ingresos de la Administración Central 2023

DETALLE	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	% de ejecución
	Millones de Lempiras		
Ingresos Corrientes	171,928.6	172,873.0	100.5%
Ingresos Tributarios	162,970.4	161,262.7	99.0%
Renta	48,345.2	48,413.1	100.1%
Ventas	70,712.3	69,458.0	98.2%
Aporte Social y Vial	12,053.6	12,014.8	99.7%
Importaciones	8,093.7	8,002.0	98.9%
Tasa de Seguridad	4,778.3	4,763.9	99.7%
Otros	18,987.4	18,610.9	98.0%
Ingresos No Tributarios	8,958.2	11,610.3	129.6%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Gastos

Durante 2024, el comportamiento del gasto estuvo marcado por la ejecución de inversiones sociales y productivas, en línea con la planificación del Gobierno. Estas inversiones tuvieron como objetivo principal mejorar los niveles de desarrollo humano, reducir las brechas de desigualdad y fomentar la generación de

empleo. Dichas acciones reflejan el enfoque social y humano que caracteriza a la gestión de la Presidenta Xiomara Castro.

Cuadro No.11
Administración Central: Gasto Total

DETALLE	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	% de Ejecución	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	Diferencia
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Gasto Total	212,402.8	196,320.2	92.4%	28.0%	25.3%	2.7%
Gasto Corriente	168,935.7	162,871.4	96.4%	22.2%	21.0%	1.3%
Gasto de Consumo	89,863.3	93,182.7	103.7%	11.8%	12.0%	-0.2%
Sueldos y Salarios	68,934.7	70,417.4	102.2%	9.1%	9.1%	0.0%
Bienes y Servicios	20,928.6	22,765.3	108.8%	2.8%	2.9%	-0.2%
Intereses Deuda^{c/}	28,443.4	26,769.2	94.1%	3.7%	3.4%	0.3%
Internos	18,294.8	17,432.5	95.3%	2.4%	2.2%	0.2%
Externos	9,232.7	8,368.5	90.6%	1.2%	1.1%	0.1%
<i>d/c Intereses externos pagados por la deuda ENEE</i>	2,064.3	1,925.0	93.3%	0.3%	0.2%	0.0%
Transferencias Corrientes	50,629.0	42,919.4	84.8%	6.7%	5.5%	1.1%
Gasto de Capital	43,467.1	33,448.9	77.0%	5.7%	4.3%	1.4%
Inversión	19,944.9	14,812.8	74.3%	2.6%	1.9%	0.7%
Transferencias de Capital	23,522.2	18,636.0	79.2%	3.1%	2.4%	0.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

c/ Incluye Comisiones

Al cierre de 2024, los gastos totales de la Administración Central (AC) fueron de L 196,320.2 millones, lo que representó una reducción de L 16,082.6 millones en comparación con lo proyectado en el MMFMP 2025-2028 (L 212,402.8 millones), alcanzando así un nivel de ejecución del 92.4 %. Esta menor ejecución se debió principalmente a la reducción en las transferencias corrientes, resultado de la no recepción de fondos externos destinados a financiar programas sociales. De igual forma, el Gobierno emitió el PCM 26-2024, mediante el cual se autorizó una disminución del gasto por L 2,000.0 millones, recortando partidas no prioritarias y reasignando esos recursos para garantizar la continuidad de los proyectos de infraestructura a nivel nacional. Adicionalmente, también se registró una menor ejecución en el pago de intereses de la deuda, lo que contribuyó a la reducción global del gasto.

Al cierre de 2024, el gasto de capital alcanzó los L 33,448.9 millones, lo que representa una ejecución del 77.0 % en relación con lo estimado en el MMFMP 2025-2028. Esta baja ejecución se debió principalmente a un menor desempeño tanto en la inversión directa como en la inversión indirecta. Del total ejecutado en gasto de capital, el 44.3 % correspondió a inversión productiva y el 55.7 % a transferencias de capital (inversión indirecta). La menor ejecución en la inversión real se explicó, en parte, por la imposibilidad de concretar muchas de las asignaciones previstas para obras públicas, lo que provocó que la ejecución de varios proyectos se postergara a futuros períodos fiscales. A esto se sumó el impacto de la curva de aprendizaje del nuevo capital humano en las unidades ejecutoras, que afectó la capacidad operativa. Además, se debe señalar que no se recibieron los fondos externos previstos para financiar la mayoría de los planes y proyectos contemplados en el plan de gobierno, y que también se registraron retrasos en las solicitudes presentadas por las unidades ejecutoras.

Por otro lado, las transferencias de capital registraron una ejecución del 79.2 %. Este bajo nivel se debió principalmente a que no se realizaron las transferencias previstas hacia las Empresas Públicas No Financieras, en particular a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ya que dichos recursos estaban contemplados para ser financiados con fondos externos que finalmente no se lograron contratar.

En cuanto a los gastos corrientes, la Administración Central (AC) registró al cierre de 2024 un total de L 162,871.4 millones, lo que representa una ejecución del 96.4 % respecto a lo estimado en el MMFMP 2025-2028. Entre los rubros con mayor nivel de ejecución destacan los intereses de deuda, que sumaron L 26,769.2 millones, con un cumplimiento del 94.1 %. De este total, los intereses pagados por deuda externa ascendieron a L 8,368.5 millones, cifra inferior en L 864.2 millones a lo proyectado (L 9,232.7 millones). En contraste, las transferencias corrientes mostraron una ejecución del 84.8 %, por debajo de lo estimado en el MMFMP. Por otro lado, el gasto en sueldos y salarios alcanzó una ejecución del 102.2 %, impulsado por la reestructuración del gasto orientada a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En línea con el déficit del balance global del SPNF previsto para 2024 en el MMFMP 2025-2028, para ese período fiscal se estimaron necesidades de financiamiento de 3.0 % del PIB, por debajo del techo anual de 3.9 % del PIB establecido en el artículo 330 del Decreto No.62-2023 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En tanto, al cierre de dicho año el déficit del SPNF se ubicó en 1.0% del PIB; financiado con recursos provenientes de fuentes externas (principalmente por la emisión de Bono Soberano Temático), aunado a la colocación neta de pasivos internos y contrarrestado parcialmente por acumulación neta de activos financieros domésticos.

Cuadro No.12
Financiamiento del SPNF

Descripción	2024	
	MMFMP 2025-2028 al cierre de 2024 ^{b/}	Ejecución al cierre de 2024 ^{a/}
	% PIB	
Financiamiento Neto Total	3.0	1.0
Financiamiento Externo Neto	3.0	2.0
Financiamiento Interno Neto	0.0	-1.0

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Gasto corriente nominal primario

En el contexto de la suspensión temporal de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, es importante destacar que, para el año 2024, el crecimiento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central no podrá superar el 16.5 %. Esta limitación se encuentra establecida en el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), y responde al objetivo de mantener una trayectoria fiscal prudente incluso en situaciones excepcionales.

Al cierre 2024, el monto del gasto corriente nominal primario de la AC fue de L 136,102.1 millones (14.8 % del PIB). Este monto refleja un incremento respecto al año anterior, atribuible principalmente al aumento en sueldos y salarios, así como a mayores transferencias corrientes. En particular, se destaca el

subsidio otorgado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para beneficiar a los hogares con consumos menores a 150 kWh mensuales, manteniendo así el apoyo a los sectores más vulnerables.

Al respecto, el gasto corriente nominal primario de la AC al cierre de 2024, mostró un crecimiento interanual de 9.4 %. Es importante mencionar que, la planificación de la ejecución del gasto corriente nominal primario al cierre de 2024 estuvo por debajo del crecimiento interanual estimado de 16.5 % tanto del MMFMP 2025-2028 como en las metas de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas mediante Decreto Legislativo No.62-2023, artículo 331 para el cierre de 2024.

Nuevos atrasos de pagos

En el cumplimiento a dicha regla, se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha regla, el resultado al cierre de 2024 refleja un monto de L 2,867.1 equivalente a 0.3 % del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF la cual establece que no puede ser superior a 0.5 % del PIB.

Cuadro No. 13
Administración Central: Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días 2024

DETALLE	Ejecución al Cierre 2024 ^{a/}	
	Millones de Lempiras	% del PIB
Nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días	2,867.1	0.3%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Concesión neta

Al cierre de 2024, el comportamiento de la cartera de préstamos de manera consolidada de los Institutos de Previsión fue la siguiente:

Cuadro No. 14
Consolidado Institutos de Previsión
Concesión Neta de Préstamos
Al Cierre 2024^{a/}

Descripción	Concesión	Recuperación	Concesión Neta
	Millones de Lempiras		
INJUPEMP	2,513.1	1,978.1	535.0
INPREMA	10,260.5	6,913.7	3,346.8
IPM	8,314.9	7,404.2	910.6
INPREUNAH	575.7	490.1	85.6
TOTAL	21,664.2	16,786.2	4,878.1

Fuente: DPMF con base a la información de las instituciones

a/ Preliminar

Los Institutos de Previsión al cierre de 2024, mostraron una concesión neta de préstamos positiva de L4,878.1 millones, reflejando un aumento de la concesión debido a los créditos otorgados a sus afiliados.

Es importante mencionar que, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al cierre de 2024, muestra una concesión neta de L 3,346.8 millones, siendo los préstamos denominados “Plan Concreto” los que mayor representación obtuvieron tanto por el lado de la colocación (81.1 %), como por el lado de la recuperación (70.1 %).

Dado lo anterior, es importante mencionar que el comportamiento de la cartera de préstamos del INPREMA al cierre de 2024, muestra un desempeño similar a lo observado al cierre de 2023, por la figura crediticia del “Plan Concreto”, la cual fue implementada a partir del II Semestre de 2022.

Por otra parte, la colocación de préstamos del INJUPEMP al cierre de 2024, mostró una concesión de L 535.0 millones, lo anterior impulsado por un aumento de la colocación de créditos a los afiliados del instituto, la cual fue superior a la recuperación de estos.

En cuanto al Instituto de Previsión Militar (IPM), este ha mostrado un comportamiento alcista en el indicador de concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión, al cierre de 2024 refleja una concesión neta de L 910.6 millones, siendo este monto el más alto desde que se tienen registros de este instituto.

En lo concerniente, al Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), este ha mostrado una concesión neta de L 85.6 millones, en línea con la tendencia de este instituto por tener una concesión neta de préstamos baja. El comportamiento en la cartera de préstamos del INPREUNAH debe aumentar su monto de colocación de préstamos, ya que esto le permitirá generar intereses con los cuales podrán hacer frente al pago de jubilaciones y pensiones y tener una mejor posición en el futuro de cara a disminuir los desequilibrios actuariales.

A pesar que, el indicador de concesión neta de préstamos no afecta el déficit del SPNF y es registrado en la cuenta financiera del SPNF en un renglón dentro del financiamiento, se le debe dar seguimiento y monitoreo al comportamiento que han tenido estos institutos, ya que este indicador es relevante para las finanzas del Gobierno, dado que, si se produce una inadecuada gestión de la concesión neta, esto podría poner en riesgo los beneficios adquiridos por los afiliados de los distintos institutos, en el corto y mediano plazo.

Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

En 2024, las agencias calificadoras Moody's y Standard & Poor's mantuvieron las calificaciones de riesgo país para Honduras en B1 y BB-, respectivamente. Sin embargo, Standard & Poor's modificó su perspectiva de estable a negativa.

Ambas firmas destacaron el compromiso del país con la disciplina fiscal, reflejado en bajos déficits fiscales y niveles prudentes de endeudamiento, alineados con el Marco Macro Fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal, con la meta de reducir gradualmente el déficit del SPNF hasta llegar al 1.0 % del PIB.

También resaltaron la solidez crediticia externa, dado que la mayor parte de la deuda proviene de acreedores oficiales, lo que implica menores riesgos, así como el potencial de mejorar el acceso a financiamiento externo.

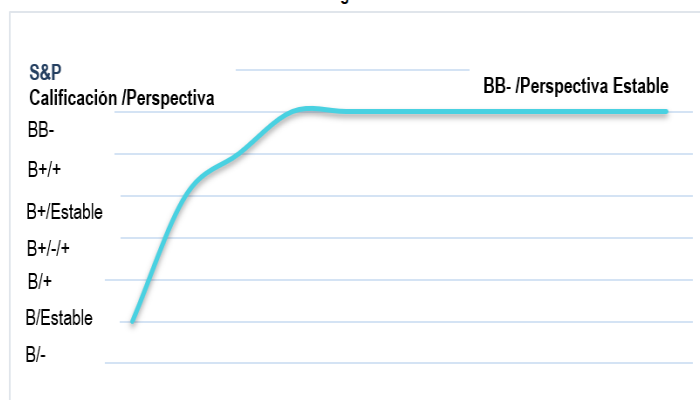
Se reconocieron avances en políticas monetarias y cambiarias que podrían facilitar financiamiento adicional y fortalecer la estabilidad macroeconómica. En el sector energético, se valoró positivamente la aprobación de la Ley de Energía y la renegociación de contratos por parte de la ENEE, orientadas a mejorar la eficiencia y reducir costos.

La reafirmación de las calificaciones refleja estabilidad y confianza en la economía hondureña, y se prevé continuar trabajando para mantener o mejorar dichas evaluaciones.

Ejecución presupuestaria de 2024 como resultado de las medidas tomadas

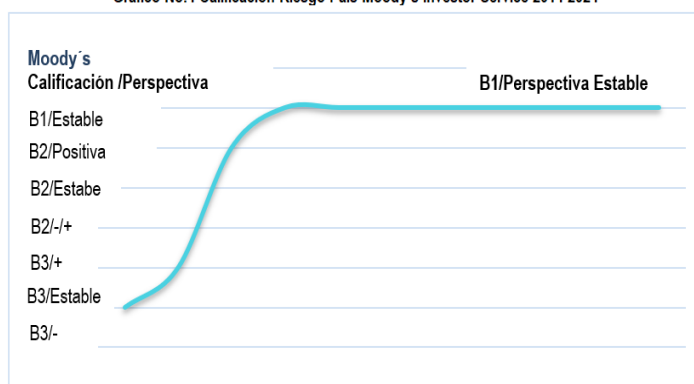
Para el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno aprobó, a través del Decreto Legislativo No. 62-2023, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República por un monto total de L 407,137.5 millones. De este total, se asignaron L 248,775.1 millones a la Administración Central (AC), con el propósito de avanzar hacia la construcción de un Estado socialista y democrático que priorice sectores clave como la educación, salud, medio ambiente y desarrollo sostenible. Esta asignación presupuestaria busca garantizar los derechos humanos de las y los hondureños, asumiendo el rol constitucional del Estado como promotor del desarrollo económico y social. En ese marco, se contemplaron programas y proyectos de inversión pública enfocados principalmente en fortalecer los sectores de energía, infraestructura vial, y caminos productivos, como parte de una estrategia para dinamizar la economía y mejorar el bienestar de la población.

Gráfico No.3 Calificación Riesgo Pais Standard & Poor's 2014-2024



Fuente: DPMF con datos de Standard & Poor's Credit Rating

Gráfico No.4 Calificación Riesgo Pais Moody's Investor Service 2014-2024



Fuente: DPMF con datos de Moody's Investor Service

A pesar de los desafíos heredados de administraciones anteriores y las resistencias de ciertos sectores a la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT), el Gobierno ha mantenido el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La LJT representa una herramienta clave para corregir desequilibrios en el sistema tributario, al reorientar recursos actualmente otorgados a sectores privilegiados hacia los más vulnerables. Esta reforma busca fortalecer la eficiencia en la recaudación, ampliando el espacio fiscal del Estado y permitiendo una mayor capacidad de inversión en programas sociales y productivos que prioricen el bienestar de la población.

Durante el 2024, el Gobierno de la República mantuvo su compromiso con los sectores más vulnerables mediante la implementación de programas de apoyo directo, enfocados en mejorar las condiciones de vida de la población e impulsar la actividad económica. Estas acciones se materializaron a través de la entrega de bonos y transferencias específicas, entre las cuales destacan:

- Bono Tecnológico, para impulsar la producción agrícola.
- Bono Cafetalero, en respaldo a pequeños y medianos productores de café.
- Créditos agrícolas canalizados a través de BANHPROVI, con fondos asignados desde el Presupuesto General 2024.

En concordancia con las medidas previamente señaladas, el Gobierno de Honduras ha continuado en 2024 con la implementación de acciones fiscales destinadas a mitigar el impacto económico en los hogares, mediante subsidios dirigidos a los precios de los combustibles y la energía. Entre las principales medidas sostenidas durante el año destacan:

- La reducción de L 10.00 en el impuesto por galón de gasolina súper, regular y diésel, vigente desde 2022.
- La absorción del 50.0 % de los incrementos semanales en el precio del galón de diésel, manteniéndose como medida de alivio ante las variaciones internacionales.
- Subsidio al precio del gas LPG, con la extensión del congelamiento del cilindro de 25 libras para evitar aumentos y garantizar su estabilidad.
- Subsidio focalizado al consumo de energía eléctrica, que continúa beneficiando a los hogares con consumos mensuales iguales o inferiores a 150 kWh, financiado en parte por el Estado y por grandes consumidores, con excepción de las MIPYMEs.

Para el actual Gobierno, la erradicación de la pobreza constituye una de sus principales prioridades. En ese sentido, se han continuado asignando recursos a programas y proyectos sociales destinados a beneficiar a los sectores más vulnerables de la población, a través de transferencias y ayudas directas. Entre las principales iniciativas destacan:

- Programa de Merienda Escolar, orientado a mejorar la nutrición y permanencia de los niños en el sistema educativo.
- Asignación de Becas Solidarias, como mecanismo de apoyo al acceso y fortalecimiento de la educación.
- Programas sociales impulsados desde la Presidencia, entre los que sobresalen la Red Solidaria y el Programa de Acción Solidaria (PROASOL). Estas últimas son intervenciones condicionadas y focalizadas, dirigidas a mejorar el acceso a servicios de salud, educación, infraestructura social y a promover proyectos productivos en comunidades en situación de pobreza o pobreza extrema.

Cabe destacar que, tras el acuerdo técnico alcanzado entre el Gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2023, durante 2024 se dio continuidad a la implementación del programa económico de tres años convenido entre ambas partes. Este acuerdo refleja el compromiso del Gobierno con la protección de los sectores más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las causas estructurales de la migración, al tiempo que busca fortalecer la gestión de las finanzas públicas y preservar la estabilidad macroeconómica. Además, el programa contempla medidas orientadas a mejorar la gobernanza, garantizar la sostenibilidad financiera y operativa del sector energético, especialmente de la ENEE, incrementar la resiliencia frente al cambio climático y promover un crecimiento económico más inclusivo y sostenible.

En seguimiento a este compromiso, el Gobierno ha venido impulsando una serie de reformas orientadas a fortalecer la gobernanza y la transparencia en la gestión pública. Como parte de esta agenda, y en línea con los objetivos acordados con el FMI, se avanzó en la eliminación de los fideicomisos mediante una ley aprobada en 2023, y durante 2024 se continuó con el proceso de revisión integral del régimen de exoneraciones fiscales. Estas acciones forman parte de una reforma estructural más amplia en materia fiscal, cuyo propósito es hacer más justo el sistema tributario y generar el espacio fiscal necesario para ampliar la inversión social y productiva, en beneficio de los sectores más vulnerables.

Asimismo, desde el inicio de su gestión en 2022, el Gobierno ha priorizado la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores hondureños. En 2023, se implementó un ajuste significativo al valor del quinquenio, que pasó de L 350.00 a L 550.00, revalorizando así la antigüedad laboral de los empleados públicos. Esta política se fortaleció en 2024 con un nuevo incremento de L 100.00 por quinquenio, beneficiando a más de 60,900 trabajadores del sector público. Además, se otorgó un aumento de L 1,300.00 al salario base, con efecto retroactivo desde enero, como parte del compromiso gubernamental de mejorar el poder adquisitivo y reconocer la experiencia del personal estatal.

En cuanto al salario mínimo, el gobierno ha mantenido su enfoque en garantizar remuneraciones justas y acordes al costo de vida. Para el período 2024-2025, se acordó un ajuste salarial que oscila entre el 5.5 % y el 7 %, dependiendo del tamaño de la empresa y el sector económico. Este incremento, que representa entre L 450.00 y L 1,070.00 mensuales, es retroactivo al 1 de enero de 2024 y busca asegurar que los trabajadores del sector privado también se beneficien de una mejora en sus ingresos.

Asimismo, en el sector público, se oficializó un reajuste salarial para los docentes del sistema educativo nacional, con un incremento base de L 1,300 al valor de la hora clase. Adicionalmente, se otorgaron aumentos de L 300 por calificación académica, L 100 por cada quinquenio y trienio, L 100 por colateral de frontera y L 100 por cargos administrativos. Este ajuste, retroactivo desde enero de 2024, benefició a más de 62,700 maestros a nivel nacional, con incrementos totales que, en algunos casos, superaron los L2,000 mensuales, reflejando el compromiso del Gobierno con la dignificación de la carrera docente y el fortalecimiento del sistema educativo.

Estas acciones reflejan el compromiso continuo del Gobierno con la justicia laboral y la equidad salarial, promoviendo un entorno económico más inclusivo y sostenible para todos los hondureños.